



Recopilación de la Jurisprudencia

Auto del Tribunal de Justicia (Sala Octava) de 4 de abril de 2019 — Finanzamt Linz (Legislación austriaca sobre los juegos de azar)

(Asunto C-545/18)

«Procedimiento prejudicial — Artículo 53, apartado 2, del Reglamento de Procedimiento del Tribunal de Justicia — Principios del Derecho de la Unión — Primacía — Normativa nacional que obliga a los órganos jurisdiccionales inferiores a seguir la interpretación de los órganos jurisdiccionales superiores — Limitación de la facultad cognitiva de los órganos jurisdiccionales superiores a la apreciación de las cuestiones jurídicas y los motivos presentados ante los órganos jurisdiccionales inferiores»

Cuestiones prejudiciales — Admisibilidad — Indicación de las razones que justifican la necesidad de una respuesta a las cuestiones prejudiciales — Alcance de la obligación en el ámbito de las libertades fundamentales

(Art. 267 TFUE; Estatuto del Tribunal de Justicia, art. 23; Reglamento de Procedimiento del Tribunal de Justicia, arts. 53, ap. 2, y 94)

(véanse los apartados 19 a 21 y 25 a 31)

Fallo

La petición de decisión prejudicial planteada mediante resolución de 16 de agosto de 2018 por el Landesverwaltungsgericht Oberösterreich (Tribunal Regional de lo Contencioso-Administrativo de Alta Austria, Austria) es manifiestamente inadmisibile.